

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2011**

En la Ciudad de Tacoronte, a 23 de diciembre de 2011, siendo las 11:05 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Álvaro Dávila González.

**CONCEJALES:**

D. Carlos Medina Dorta  
D. Ignacio Álvarez Pérez  
Dña. M<sup>a</sup> de los Ángeles Dávila Rodríguez  
Dña. M<sup>a</sup> de los Ángeles Fuentes Dorta  
D. Rodolfo León Martín  
Dña. Virginia Bacallado García  
D. Juan García García  
Dña. Maria Raquel Marichal De La Paz  
D. Andrés Ramos Hernández  
D. Moisés González Miranda  
Dña. Teresa María Barroso Barroso  
Dña. M<sup>a</sup> Victoria Castro Padrón  
D. Daniel Ignacio López Aguado  
Dña. Celina Fuentes Hernández  
D. Antonio Manuel Vera Rodríguez  
D. Ayoze Álvarez González  
D. Ángel Méndez Guanche  
D<sup>a</sup> Carmen del Cristo García Estévez.

**NO ASISTEN:**

D. Fernando Meneses Martín  
Dña. Ana Isabel Díaz Rodríguez

**INTERVENTOR DE FONDOS ACC.:**

D. Aníbal Lara Padrón.

**ASISTENTE A LA SECRETARÍA:**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Peraza Pérez.

Asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación **DÑA. M<sup>a</sup> HORTENSIA GARCÍA LÓPEZ DE VERGARA**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue

*perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.*

### **I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-**

*El SR. ALCALDE, informa a la Corporación, que el motivo de la urgencia, viene dado por la fecha límite para presentar la toma en consideración del asunto que a continuación se va a tratar, que debe enviarse hoy mismo a la Viceconsejería de Administraciones Públicas, para que se libere el 65% del Fondo Canario de Financiación Municipal. Por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se acordó la ratificación de la urgencia.*

### **II.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE, REALIZADA EN BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.-**

*En este punto se da cuenta del expediente de la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación municipal correspondiente al año 2010, prevista en la Ley 3/1999 de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.*

*Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente*

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** *Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación municipal correspondiente al año 2010, prevista en la Ley 3/1999 de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.*

**SEGUNDO:** *Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y efectos.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11,20 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria Accidental, doy fe.*

**SECRETARIA ACCIDENTAL**